

Comprendiendo el Proceso de Elegibilidad para la División de Discapacidades del Desarrollo (mayores de 21 años)

¿Qué es la División de Discapacidades del Desarrollo?

La División de discapacidades del Desarrollo (DDD, por sus siglas en Inglés) es una agencia del estado de Nueva Jersey, la cual provee servicios de apoyo a individuos mayores de 21 años, los cuales tienen discapacidades intelectuales o de desarrollo (I/DD, por sus siglas en Inglés). Para poder recibir estos servicios usted debe llenar una aplicación con la División. Dicha aplicación se puede obtener contactando su oficina regional de DDD (vea el lado reverso) o cargándola de la página web de DDD, la cual es: bit.ly/applyfordddservices.

¿Qué es lo que DDD está buscando al determinar una decisión de elegibilidad?

1. ¿Tiene el individuo discapacidad intelectual o de desarrollo documentada (I/DD por sus siglas en Inglés)?
2. ¿El individuo cumple con los criterios de funcionalidad?
3. ¿El individuo cumple con los requisitos de elegibilidad de Medicaid?

Aplicación Inicial

Usted debe entregar a DDD todos los documentos solicitados junto con la aplicación. A continuación encontrara ejemplos de los documentos requeridos. Refiérase a la aplicación original para que reciba mayor información sobre los documentos a entregar. DDD *no revisara* una aplicación hasta que todos los documentos sean recibidos.

Documentación de discapacidad intelectual o de desarrollo (I/DD)

- Evaluación Psicológica (Resultados del coeficiente de inteligencia, IQ por sus siglas en Inglés)
- Plan de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en Inglés)

Documentos legales sobre la edad y ciudadanía

- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de seguro social o Tarjeta Verde

Criterios de Funcionalidad

Después que la aplicación ha sido analizada, el próximo paso es determinar si el individuo cumple con los criterios de funcionalidad (bit.ly/dddeligibility). Esto se realiza a través de un cuestionario conocido como Herramienta de Evaluación Integral de Nueva Jersey (NJ CAT por sus siglas en Inglés) bit.ly/dddnjcat.

El NJ CAT evalúa las fortalezas y debilidades del individuo e identifica las áreas en las cuales va a necesitar apoyo y servicio. *Es importante que se presente una imagen clara y precisa del individuo con la discapacidad.*

Nota: Usualmente este proceso es completado en línea. Una carta con un enlace a la evaluación será enviada por correo al individuo y esta es proporcionada por el Instituto de Tecnología de New Jersey (NJIT, por sus siglas en Inglés), *no por DDD*. Si el individuo no tiene acceso a una computadora, la evaluación se puede realizar por teléfono. Un representante de NJIT se pondrá en contacto con el individuo para que complete la evaluación.

*****Escriba los enlaces exactamente como aparecen incluyendo letras mayúsculas, minúsculas o números.*****

The Arc of New Jersey | 985 Livingston Avenue | North Brunswick, NJ 08902 | info@arcnj.org | 732.246.2525

Elegibilidad de Medicaid

Es un requisito ser elegible para Medicaid si desea aplicar para DDD. El proceso de aplicación para Medicaid puede tomar tiempo y debe realizarse tan pronto sea posible. Si el individuo tiene seguro médico a través de un miembro de la familia, puede continuar en el seguro, pero debe de ser elegible para Medicaid. Existen muchas formas para ser elegible para Medicaid. Las tres más comunes son:

- La forma más fácil de obtener Medicaid es aplicando al Seguro Complementario (SSI por sus siglas en ingles). Esto se debe realizar una vez el individuo cumpla 18 años. Se es automáticamente elegible para Medicaid, si la persona es elegible para SSI. (bit.ly/understandingsssiandssi).
- Aplique para NJ Workability (en Ingles) (bit.ly/ddsNJWorkAbility)
- Aplique través de la oficina local de la junta de Servicios Sociales de su condado. (bit.ly/countysocialservices)

★ Existe una excepción a los criterios de Elegibilidad de Medicaid para un pequeño grupo. Para mayor información visite la página web: <http://bit.ly/whatisadac>

Nota: DDD estableció una línea de ayuda para Medicaid en su página de web: (bit.ly/dddmedicaid) Usted también puede contactarlos por medio de correo electrónico: DDD.MediElighelpdesk@dhs.state.nj.us.

Determinación

Una vez DDD haya revisado toda la información, el individuo o tutor recibirá una carta por correo con la decisión de DDD.

Nota: Usted puede apelar si está en desacuerdo con la decisión tomada por DDD. La Carta de Determinación que usted reciba le explicara los pasos a seguir para apelar la decisión, o se puede referir al Circular # 37 de la División: (bit.ly/dddappealsprocess).

Oficina en Flanders: Morris, Sussex, Warren
(973) 927-2600

Oficina en Freehold: Ocean, Monmouth
(732) 863-4500

Oficina en Paterson: Bergen, Hudson, Passaic
(973) 977-4004

Oficina en Trenton: Hunterdon, Mercer, Middlesex
(609) 292-1922

Oficina en Newark: Essex
(973) 693-5080

Oficina en Mays Landing: Atlantic, Cape May, Cumberland, Salem
(609) 476-5200

Oficina en Plainfield: Union, Somerset
(908) 226-7800

Oficina en Voorhees: Burlington, Camden, Gloucester
(856) 770-5900

*****Escriba los enlaces exactamente como aparecen incluyendo letras mayúsculas, minúsculas o números.*****

The Arc of New Jersey | 985 Livingston Avenue | North Brunswick, NJ 08902 | info@arcnj.org | 732.246.2525